Santiago,10 de abril de 2025

Señor (a)
Accionista
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 372
PRESENTE

Ref.: Citación a junta ordinaria y extraordinaria de accionistas - 2025

Por medio de la presente y en conformidad a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas ("LSA") y a la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), informo a usted lo siguiente:

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El directorio de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. (la "Sociedad") en sesión de fecha 9 de abril de 2025 acordó citar a junta ordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 25 de abril de 2025 a las 12:00 horas (la "Junta Ordinaria"), en forma híbrida, pudiendo los accionistas participar presencialmente en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo N° 4.700, piso 16, comuna de Las Condes, Santiago, o de forma remota, mediante el mecanismo de participación y votación a distancia que se informará en los respectivos avisos de citación, con el objeto de conocer y resolver sobre las materias siguientes:

1. Examen de la situación de la Sociedad y la aprobación de la memoria, balance general, estados financieros e informe de la empresa de auditoría externa, correspondientes al ejercicio entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2024;
2. Informar la política de dividendos acordada por el directorio para el ejercicio 2025;
3. Fijar la remuneración de los directores para el ejercicio 2025 e información sobre gastos de este último durante el ejercicio 2024;
4. Informar las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2024, su informe de gestión anual y los gastos incurridos por éste durante dicho período, incluidos sus asesores;
5. Fijar la remuneración de los integrantes del Comité de Directores y determinar su presupuesto para el ejercicio 2025;
6. Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2025;
7. Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas referidas en el Título XVI de la ley N° 18.046, si correspondiere;
8. Designación del diario donde se efectuarán las publicaciones de la Sociedad; y,
9. Cualquier otra materia de interés social propia del conocimiento de la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad.

Distribución de dividendo

Se informa que dado que en el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad presenta pérdidas por la suma de MUS $82.492, no corresponde distribuir dividendos con cargo al resultado de dicho ejercicio.

Memoria anual

De acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la LSA, el Oficio Circular N° 444 de la CMF de fecha 19 de marzo de 2008 y la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, se informa a los señores accionistas que la Memoria Anual del ejercicio 2024 de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. se encuentra disponible en el sitio web de la Sociedad (www.oroblanco.cl), desde el día 10 de abril de 2025, y en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo 4.700, piso 16, comuna de Las Condes, Santiago.

Publicación de estados financieros

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 de la LSA y en la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, el balance general, demás estados financieros y el informe de los auditores externos para el ejercicio 2024, ya se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad www.oroblanco.cl, desde el día 14 de marzo de 2025. Asimismo, se informa que serán publicados en forma resumida en el diario El Líbero el día 11 de abril de 2025.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por otra parte, y también por acuerdo del directorio celebrado el 9 de abril de 2025, se cita a junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, la que se efectuará el día 25 de abril de 2025 a las 12:30 horas o bien, a continuación y una vez terminada la Junta Ordinaria referida precedentemente (la "Junta Extraordinaria"), en forma presencial en el mismo lugar que esta última y también a través de medios tecnológicos de participación remota, según se señala más adelante, con el objeto de conocer y resolver las siguientes materias:

1. Aumentar el capital de la Sociedad en la cantidad de US $84 millones o por el monto que se defina libremente por la Junta Extraordinaria, mediante la emisión de las correspondientes nuevas acciones de pago, de una misma y única serie de acciones, todas nominativas y sin valor nominal, al precio, forma, oportunidad y demás condiciones que apruebe la Junta Extraordinaria.
2. Modificar los estatutos de la Sociedad, a fin de reflejar el acuerdo relativo al aumento de capital, sustituyendo para tales efectos los Artículos Sexto y Primero Transitorio de sus estatutos.
3. Adoptar todos los acuerdos necesarios, conducentes y/o convenientes para el perfeccionamiento y materialización de las decisiones que adopte la Junta Extraordinaria, incluyendo facultar al directorio de la Sociedad para realizar todas las actuaciones que sean necesarias con motivo del aumento de capital, con facultades suficientes para ello, incluyendo, pero no limitado, delegar en el directorio de la Sociedad, la fijación final del precio, época y mecanismo de colocación de las referidas acciones de pago, solicitar la inscripción de acciones representativas de aumento de capital en el Registro de Valores de la CMF.

Se propondrá a la Junta Extraordinaria que los fondos que se recauden en el aumento de capital se destinen a pagar el precio de suscripción de las acciones de pago que la Sociedad tenga derecho a suscribir preferentemente durante el periodo de suscripción preferente establecido en la ley, en el aumento de capital de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. que se someterá a la aprobación de los accionistas de esa sociedad en junta extraordinaria de accionistas que fue citada para el día 25 de abril de 2025 o la que se realice en su reemplazo; y/o al pago de gastos de administración y gastos financieros de la Sociedad.

Demás documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a votación en las Juntas

Se informa a los señores accionistas que, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 59 de la LSA, los documentos que fundamentan las diversas materias y opciones a ser sometidas a su consideración en la Junta Ordinaria y la Junta Extraordinaria (en adelante denominadas conjuntamente las "Juntas") conforme a las tablas antes referida, se encuentran a su disposición a contar del día 10 de abril de 2025 en el sitio web de la Sociedad www.oroblanco.cl, y en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo N° 4.700, piso 16, comuna de Las Condes, Santiago.

Participación en las Juntas y Poderes

Tendrán derecho a participar en las Juntas los titulares de acciones de la Sociedad, que se encuentren inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de las Juntas, es decir, a las 00:00 horas del día 17 de abril de 2025.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día y lugar señalado para la celebración de las Juntas, pudiendo prepararse dicho proceso con una anticipación de hasta 3 días anteriores al día de las Juntas, enviando los poderes a la dirección de correo electrónico juntadeaccionistas2025@oroblanco.cl y/o a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo N° 4.700, piso 16, comuna de Las Condes.

Se informa que conforme lo autoriza la LSA, su Reglamento y las normas dictadas por la CMF, el directorio de la Sociedad acordó implementar medios tecnológicos que permitan a los accionistas de la Sociedad, que así lo deseen, participar a distancia en las Juntas, así como a las demás personas que por ley o normativa deban asistir a las mismas, junto con los mecanismos de votación a distancia que permitan asegurar razonablemente la identidad de los accionistas y sus apoderados, y cautelar el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones. Para participar en forma remota en las Juntas, los accionistas con derecho a ello deberán registrarse previamente conforme a las instrucciones que se encuentran publicadas en la página www.oroblanco.cl; más información respecto de cómo cada accionista o su representante podrá acreditar su identidad y poder, en su caso, y participar y votar de manera remota en las Juntas, se ha incorporado al sitio web de la Sociedad (www.oroblanco.cl) un instructivo para ello y el modelo de carta poder correspondiente.

Sistema de votación a distancia

Las materias que se sometan a decisión de las Juntas objeto de la presente citación, sea que los accionistas participen en la asamblea en forma presencial o remota, se llevarán individualmente a votación, mediante el sistema de dispositivo electrónico implementado a través de la plataforma proporcionada por *E-voting*, salvo que, por acuerdo unánime se permita omitir la votación y se proceda por aclamación. Una explicación detallada del sistema de participación y votación antes mencionado se encuentra a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la Sociedad (www.oroblanco.cl).

Saluda atentamente a usted,

Catalina Silva Vial
Gerente General
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
DCV, Registros